

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL CHILE S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 29 de abril de 2024, siendo las 10:03 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, don Herman Chadwick Piñera, con la asistencia del Gerente General Interino y Gerente de Administración, Finanzas y Control de la Compañía, don Giuseppe Turchiarelli y del Gerente Legal de la Sociedad y Secretario del Directorio, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

APODERADO	ACCIONISTA	ACCIONES
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	542.524.920
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	211.112.212
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	116.486.226
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	109.200.345
BARRIENTOS ACEVEDO MANUEL IGNACIO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	40.130.567
BLANCO ALVAREZ ARTURO	BLANCO ALVAREZ ARTURO	1.272.640
CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	AFP MODELO S.A. - FONDO B	168.558.406
CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	AFP MODELO S.A. - FONDO C	155.843.463
CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	AFP MODELO S.A. - FONDO A	53.224.393
CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	AFP MODELO S.A. - FONDO D	21.827.255
CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	AFP MODELO S.A. - FONDO E	21.427.219
GONZALEZ MUNOZ CONSTANZA DIAMANTINA	QUEST ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	16.844.962
KLEMES BACCO FRANCO TAVEIRA ISABELA	ENEL SPA	44.334.165.151
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	549.993.221
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION B	222.131.706
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION A	164.856.721
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION D	75.641.291
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION E	39.128.274
MAXIMILIANO JAVIER VERA FERRER	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO	98.878.044
MAXIMILIANO JAVIER VERA FERRER	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO	9.592.789
MAXIMILIANO JAVIER VERA FERRER	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	5.309.348
MAXIMILIANO JAVIER VERA FERRER	FONDO MUTUO BICE ACCIONES LATAM PACIFICO	829.718
MORDOH REISZ EITAN	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	495.951.340
MORDOH REISZ EITAN	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	160.294.704
MORDOH REISZ EITAN	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	74.904.936
MORDOH REISZ EITAN	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	22.310.095
MORDOH REISZ EITAN	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	3.517.166
ONETO IZZO CARINA PATRICIA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	87.413.181
OSSA FIGUEROA MACARENA	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	113.777.262
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	7.855.941.927
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	3.534.347.973
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS	2.036.283.493
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO SANTANDER CHILE	922.331.519

PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	200.203.921
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	16.425.064
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S C 75366	15.329.649
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO	LCL ACTIONS EMERGENTS	7.502.230
TONDREAU CANAS BERNARDITA MARIA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA	617.199.443
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	792.008.044
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION B	206.924.865
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION A	95.604.887
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION D	72.590.360
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION E	30.216.447
VASQUEZ MOYANO ELIZABETH DEL CARMEN	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	121.412.848
VASQUEZ MOYANO ELIZABETH DEL CARMEN	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION B	91.591.142
VASQUEZ MOYANO ELIZABETH DEL CARMEN	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION A	26.531.395
VASQUEZ MOYANO ELIZABETH DEL CARMEN	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION D	18.175.927
VASQUEZ MOYANO ELIZABETH DEL CARMEN	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION E	14.249.556
	Acciones Total	64.592.018.245

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente saludó y expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N°1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 28 de febrero de 2024.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A.

II. APROBACIONES:

Actuó como Presidente de la Junta don Herman Chadwick Piñera y como Secretario de la misma el Secretario del Directorio de Enel Chile S.A. y Gerente Legal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto.

El Sr. Presidente propuso aprobar las designaciones anteriores, los poderes presentados a esta Junta y la hoja de asistencia de los señores accionistas, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 28 de febrero de 2024.
- 2) Dicha convocatoria fue publicitada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 11, 15 y 18 de abril de 2024.
- 3) Con fecha 11 de abril de 2024 se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía una carta de citación informando la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella.
- 4) Se informó oportunamente a Citibank N.A. acerca de la celebración de esta Junta, en su calidad de banco depositario del Programa de *American Depositary Shares* de la Sociedad, y que Citibank N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de dichos títulos, así como los *Proxy Cards* o instrucciones de votación sobre las materias a ser tratadas en la presente Junta.
- 5) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la sociedad www.enel.cl, sección Inversionistas.
- 6) Finalmente, informo que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2023 también fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta puesta a disposición de los accionistas y el aviso fue el siguiente:

“CARTA CITACIÓN A ACCIONISTAS

Santiago, 11 de abril de 2024

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Chile S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 29 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Adicionalmente, por acuerdo del Directorio de Enel Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 29 de abril de 2024, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos de Enel Chile S.A. en el sentido de ajustar el Artículo Cuarto relativo al objeto social;

2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada; y
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en el sitio web de Enel Chile S.A., www.enel.cl, sección Inversionistas.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se encontrará disponible en el sitio web de la Compañía.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad www.enel.cl, sección Inversionistas.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la sociedad www.enel.cl, sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de las Juntas.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enel.cl, sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de las Juntas.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 24, 25 y 26 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en las asambleas,

Saluda atentamente a Ud.,

Giuseppe Turchiarelli
Gerente General Interino

AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”

ENEL CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°1139
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 29 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones

adoptadas.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 29 de abril de 2024, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos de Enel Chile S.A. en el sentido de ajustar el Artículo Cuarto relativo al objeto social;
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada; y
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en el sitio web de Enel Chile S.A., www.enel.cl, sección Inversionistas.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se encontrarán disponibles en el sitio web www.enel.cl, sección Inversionistas.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad www.enel.cl, sección Inversionistas.

PARTICIPACIÓN A LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enel.cl, sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 24, 25 y 26 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

EL GERENTE GENERAL”.

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Chile S.A. a la medianoche del día 23 de abril del año en curso y que se encuentren debidamente registrados.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley N°18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente Junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobara la designación de los cinco primeros nombres recibidos por la mesa para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta, y que son los siguientes: Isabela Klemes, en representación de Enel SpA; Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum; Felipe Torres, en representación de AFP Hábitat; Elizabeth Vásquez, en representación de AFP Plan Vital; y Manuel Barrientos, en representación de AFP Capital.

La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA:

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo se hará con relación al Banco Depositario de los ADRs y a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo solicitaren.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiéndose cerrado provisionalmente el registro de asistencia, se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, **64.575.173.283 (sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos ochenta y tres)** acciones, que corresponden al **93,36%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. En consecuencia, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A.

VIII. DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE:

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Herman Chadwick Piñera, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

“Estimados señores y señoras accionistas.

Les doy una cordial bienvenida a la Junta de Accionistas de Enel Chile correspondiente al ejercicio del año 2023, que por primera vez tiene lugar en nuestras oficinas, ubicadas en la Torre 2 del Mercado Urbano Tobalaba, en Las Condes.

Después de 56 años en Santa Rosa 76, con sentimientos encontrados, dimos un paso hacia la modernidad, en este edificio sustentable, que usa 100% de energía renovable y riega sus áreas verdes con agua reutilizada; donde tenemos áreas de trabajo común y espacios flexibles, que promueven la interacción entre los colaboradores. Espero que esta nueva forma de trabajar deje contentos a todos nuestros trabajadores. Pienso que les mejorará su calidad de vida.

Aquí, recibimos orgullosos a nuestros inversionistas en esta reunión, en la cual haremos un balance del ejercicio recién terminado y un análisis de los hitos más importantes que marcaron nuestra operación el año pasado. Sin lugar a dudas, todo ello nos mantuvo en el liderazgo del mercado eléctrico nacional.

Antes de centrarme en lo que vivimos como Enel Chile en 2023, compartiré con ustedes, brevemente, mi visión del país y del sector eléctrico, contexto que impacta el quehacer de nuestra compañía.

Después de un año marcado por la incertidumbre que produjo en el empresariado un nuevo intento de cambiar la Constitución, Chile optó por continuar con la carta fundamental vigente y, afortunadamente, el tema se zanjó por unos años, lo que dio algunas certezas. Sin embargo, el país sigue convulsionado en otros sectores. En economía, se plantean y debaten diversas reformas que, mientras no se definan, junto a la lentitud de los permisos, retrasan las inversiones y ralentizan el crecimiento.

Por otra parte, la delincuencia se ha apoderado de muchas familias, sectores industriales y empresariales, que claman por seguridad. Debemos trabajar unidos en el sector privado y público, con acuerdos para retomar el camino de la paz y del desarrollo del país.

Fuera de nuestras fronteras, tuvimos un año marcado por lamentables conflictos armados, los que además de generar una crisis humanitaria de proporciones, provocaron efectos en las economías a nivel global, principalmente vivimos alzas en materias primas e inflación, las que repercutieron en los bolsillos de chilenos y chilenas.

Como podemos ver, grandes desafíos a nivel nacional e internacional han tenido efectos importantes en el mercado de la generación y de la distribución eléctrica, como son las alzas de los precios de los

combustibles, producto de la inestabilidad internacional, y en nuestro país la falta de una legislación moderna en distribución que permita capitalizar la transformación energética que hemos hecho hacia la energía limpia del sol y del viento. Para conducirla hacia los clientes finales, es indispensable una reforma legal que haga posible la descarbonización del consumo y una verdadera transición energética.

Nuestro marco regulatorio tiene más de 40 años y debe ser reemplazado por uno más competitivo, que promueva las inversiones y fomente la calidad de servicio, que con el debido sustento técnico y económico modernice nuestro mercado y nos lleve a la electrificación limpia del transporte, calefacción y procesos industriales, y que favorezca el objetivo país de materializar una transición energética justa y que beneficie a nuestros clientes y accionistas.

Para lograr lo anterior, se deben atender con la debida urgencia y relevancia nuevas normas que el desafío energético del país y del planeta nos exigen urgentemente.

Si bien hubo estos vaivenes y necesidades, 2023 fue bueno para Enel Chile, pues supimos enfrentarnos a los desafíos que se presentaron. Redujimos en forma significativa nuestros costos de aprovisionamiento y servicios, y gestionamos nuestro portafolio, enfocándonos en aquellos negocios más rentables y sostenibles. Junto con esto, mantuvimos un servicio estable, limpio y sostenible.

Tuvimos un año que presentó mejores condiciones hidrológicas debido al aumento de las precipitaciones a causa del Fenómeno del Niño, las que nos permitieron incrementar, con una impecable gestión, la generación de energía desde nuestras centrales hidroeléctricas. Con estas condiciones, nos mantuvimos como un actor primordial para el desarrollo del país y como la compañía de generación más relevante en suelo nacional.

En esa línea, buscando ampliar nuestra capacidad de generación con una matriz de energía limpia, tuvimos un 2023 con buenas noticias. Recibimos la autorización del Coordinador Eléctrico Nacional para iniciar la operación comercial de Guanchoi, la tercera planta solar más grande de Enel a nivel mundial, la que permitirá alimentar a más de 1 millón de hogares chilenos anualmente. También, iniciamos la operación comercial de Campos del Sol, en la Región de Atacama; y, con el viento, pusimos en marcha el parque Renaico II, en La Araucanía, que ya están inyectando energía limpia a la red.

A su vez, avanzamos en la electrificación del consumo, y nos aliamos con socios estratégicos para instalar puntos de carga y acercarnos a la meta de los 1.200 cargadores para autos eléctricos en 2026.

Para los buses eléctricos, inauguramos el Electro Terminal La Pintana, que abastece a 107 máquinas que entraron al sistema de transporte público, beneficiando a más de 55 mil personas de nueve comunas del Gran Santiago; y, en los Juegos Panamericanos, iluminamos el Estadio Nacional, con Enel X, posibilitando un gran espectáculo que unió al país en torno al deporte.

Avanzamos con la sostenibilidad en el centro, aportando a la calidad de vida de colaboradores, vecinos y clientes. Un solo ejemplo: al inicio de 2023, pusimos en marcha el Centro de Excelencia Operacional, donde capacitamos en servicio y seguridad a nuestros colaboradores; no en vano, Enel Distribución alcanzó, por primera vez en la historia, 18 meses sin accidentes computables, lo que nos habilita, poniendo a nuestras personas primero, para llevar energía a nuestros más de 2 millones de clientes.

Como pueden ver, el año pasado tuvimos grandes avances y logros.

Para mi esta es la última junta de accionistas, después de ocho años de incansables labores como Presidente de la empresa y de este Directorio. Agradezco a los accionistas la confianza que me han entregado para dirigir a Enel Chile y sus filiales. A cada uno de los directores por su trabajo leal y comprometido durante este período. Sé que confiaron en mí y se los agradezco. Espero haber estado a la altura del cargo que me encomendaron. Trabajé con toda mi energía por dirigir el crecimiento y desarrollo de Enel y ser parte importante de la transición energética que se ha llevado a cabo durante los últimos años. Por recordar algunos de los logros, el cambio de Enersis a Enel Américas, el nacimiento de Enel Chile y los cambios de Endesa a Enel Generación y de Chilectra a Enel Distribución, la operación Elqui a través de una OPA en la cual Enel Chile adquirió acciones de Enel Generación. La fusión de Enel Green Power Américas con Enel Chile, la venta de Enel Transmisión al Grupo SAESA. La división de líneas de negocio en Enel X, la venta de activos solares, la división de Enel X y Enel X Way, la descarbonización, especialmente el cierre de la planta de Coronel, la creación de Enel Mobility Chile, los temporales de viento, de nieve y la pandemia, y por qué no decirlo, que nos sentimos orgullosos del nuevo edificio, que también fue obra de este período.

Permítanme un par de consejos, que les doy con sinceridad y cariño desde mi experiencia. Recuerden siempre que esta es una empresa chilena, sociedad anónima abierta que se transa en bolsa y que tiene en sus manos la energía que mueve al país.

Créanme que traté siempre de destacar a Enel como una empresa nacional que si bien, tiene un accionista mayoritario italiano, continúa siendo una empresa chilena que se debe al país.

Me despido agradeciendo a cada uno de los colaboradores de Enel Chile y sus filiales por su incansable labor, por estar dispuestos a hacer las cosas distinto, a avanzar, renovarse y siempre poner el hombro en los momentos difíciles que nos desafiaron. A todos, felicidades por esta labor cumplida y sigan con esa energía que siempre los ha caracterizado.

Muchas gracias.”.

IX. CIERRE DEFINITIVO QUORUM DE ASISTENCIA:

El Sr. Presidente señaló que, habiéndose cerrado definitivamente el registro de asistencia, se encontraban presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, **64.592.018.245 (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y dos millones dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco)** acciones, que corresponden al **93,39%** del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.

X. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;

9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Seguidamente, el Sr. Secretario informó a los señores accionistas que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046, la votación se llevaría a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encontraban en el documento denominado "Guía Servicio Votación Electrónica" disponible en el sitio web de la Compañía. Se dejaría constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, votos en contra y abstenciones, si las hubiera, de cuya constancia y registro se daría cuenta en la Junta y en el Acta correspondiente.

Asimismo, se informó que se dejaría constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.

Dado lo anterior se hizo hincapié en que la manera de manifestar su intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta, se llevaría a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no a viva voz o por medio del chat de la Junta.

Se informó también que los accionistas que se encontraban conectados en forma remota podrían siempre realizar preguntas a través del chat de la Junta o a viva voz, solicitándolo a través del referido chat, caso en el cual se les daría la palabra, pudiendo encender su cámara.

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Seis, Once, Doce y Trece del orden del día son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Chile S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 15 de abril de 2024, en el sitio web de Enel Chile S.A. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.215.554 acciones, vota en contra 1.609.550 acciones y se abstiene de votar 262.993.300 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.312.609.290 acciones y se abstiene de votar 1.187.211.923 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.579.922.204 acciones y se abstiene de votar 110.585.615 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 763.008.583 acciones y se abstiene de votar 376.080.944 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, votan a favor 15.329.649 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 45.337.241 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este primer punto de la Tabla se aprobó por un total de 54.929.982.122 acciones, lo que equivale a un 96,56% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Chile S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.**

De acuerdo con la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile celebrada el pasado 26 de abril de 2023, correspondería la distribución de un monto equivalente a un 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023.

En consideración a que el Estado de Resultados Consolidado de Enel Chile S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 presenta una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$ 633.455.775.277 (seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos chilenos), la distribución de un dividendo definitivo de 50% correspondería a \$316.727.887.639 (trescientos dieciséis mil setecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos chilenos) y \$316.727.887.638 (trescientos dieciséis mil setecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos chilenos) se destinaría íntegramente a reservas.

Por lo anterior, las utilidades a repartir ascienden a \$316.727.887.639 (trescientos dieciséis mil setecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos chilenos); cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2024 de \$ 41.348.739.630 (cuarenta y un mil trescientos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil

seiscientos treinta pesos chilenos), lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de \$ 275.379.148.009 (doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil nueve pesos chilenos).

Al efecto, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A., la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, \$ 316.727.887.639 (trescientos dieciséis mil setecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos chilenos); (que representa un dividendo de \$4,579205621528240 por acción), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024 de \$ 41.348.739.630 (cuarenta y un mil trescientos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta pesos chilenos) (equivalente a un dividendo de \$0,597814049050883 por acción), por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024 sería de \$ 275.379.148.009 (doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil nueve pesos chilenos) que representa un dividendo de \$ 3,981391572477360 por acción.

En consecuencia, se propone que esta Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 29 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 69.166.557.219 acciones.	\$ 3.882.103.470.184.- (tres billones ochocientos ochenta y dos mil ciento tres millones cuatrocientos setenta mil ciento ochenta y cuatro pesos chilenos)
Otras Reservas	(\$ 2.353.874.618.141.-) (menos dos billones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro millones seiscientos dieciocho mil ciento cuarenta y un pesos chilenos)

Utilidades Retenidas	\$ 2.474.432.023.251.- (dos billones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos millones veintitrés mil doscientos cincuenta y un pesos chilenos)
Utilidades Retenidas del Ejercicio	\$ 316.727.887.638.- (trescientos dieciséis mil setecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos chilenos)
Total Patrimonio del controlador	\$ 4.319.388.762.932.- (cuatro billones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos chilenos)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.470.699.150 acciones, vota en contra 388.650 acciones y se abstiene de votar 9.069.050 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.499.821.213 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.956.003.148 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 873.594.198 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, votan a favor 15.329.649 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en

representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 45.337.241 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este segundo punto de la Tabla se aprobó por un total de 58.187.121.462 acciones, lo que equivale a un 99,95% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad con el tercer punto de la Tabla corresponde a esta Junta proceder a la renovación total de los miembros del Directorio de la Sociedad.

El Secretario señaló que, en virtud de los artículos 56 N°3 de la Ley N°18.046 y artículos 13 y 20 N°3 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años.

El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enel Chile S.A., están obligadas a designar al menos dos directores independientes para integrar el correspondiente comité de directores.

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio:

- En primer lugar, el accionista AFP Hábitat, en representación de los Fondos de Pensiones que administra, propuso al Sr. Pablo Cruz Olivos.
- El accionista Enel SpA propuso al Sr. Pedro Pablo Cabrera Gaete.

Los accionistas antes señalados propusieron a dichos candidatos como directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumpliendo con el requisito de representar al menos un 1% de las acciones emitidas por Enel Chile S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados hicieron llegar al Gerente General de Enel Chile S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 bis citado.

Adicionalmente, el accionista Enel SpA propuso a la Sra. María Teresa Vial Álamos como candidato a directora independiente de conformidad con lo dispuesto en el New York Stock Exchange Listed Company Manual ("NYSE"), en la Sarbanes-Oxley Act de 2002 y demás reglamentación complementaria de los Estados Unidos de América. La candidata hizo llegar oportunamente a la Compañía un documento en el cual indica que acepta su nominación como directora de Enel Chile S.A. y declaró no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Igualmente, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Chile S.A.: Sras. Isabella Alessio y Mónica Girardi y Sres. Marcelo Castillo Agurto y Salvatore Bernabei. Cada uno de estos candidatos hizo llegar oportunamente a la Compañía un documento en el cual indican que aceptan su eventual nominación como director de Enel Chile S.A. y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director fue publicada en el sitio web de la Compañía, con más de dos días de anticipación a la presente Junta. En suma, el Secretario comentó que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los siete cargos de director de la Compañía:

- Marcelo Castillo Agurto
- María Teresa Vial Álamos
- Isabella Alessio
- Monica Girardi
- Salvatore Bernabei
- Pedro Pablo Cabrera Gaete (INDEPENDIENTE)
- Pablo Cruz Olivos (INDEPENDIENTE)

Se hizo presente a los señores accionistas que, como se indicó, el número de candidatos es igual al número de cupos disponibles para integrar el Directorio, esto es, siete miembros. Igualmente, en

cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1.956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que los votos de los accionistas vinculados al controlador, Enel SpA, se destinaron a los señores Marcelo Castillo Agurto, María Teresa Vial Álamos, Isabella Alessio, Monica Girardi, Salvatore Bernabei y Pedro Pablo Cabrera Gaete.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta.

El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor de Marcelo Castillo 246.692.809 acciones, María Teresa Vial 246.692.808 acciones, Isabella Alessio 246.692.808 acciones, Mónica Girardi 246.692.808 acciones, Salvatore Bernabei 246.692.808 acciones y Pedro Pablo Cabrera 246.692.808 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor de Marcelo Castillo 635.180.042 acciones, María Teresa Vial 635.180.042 acciones, Isabella Alessio 635.180.042 acciones, Mónica Girardi 635.180.042 acciones, Salvatore Bernabei 635.180.042 acciones, Pedro Pablo Cabrera 635.180.042 acciones y Pablo Cruz 635.180.042 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor de Marcelo Castillo 27.940.293 acciones, María Teresa Vial 27.940.293 acciones, Isabella Alessio 27.940.293 acciones, Mónica Girardi 27.940.293 acciones, Salvatore Bernabei 27.940.293 acciones, Pedro Pablo Cabrera 27.940.293 acciones y Pablo Cruz 27.940.293 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor de Marcelo Castillo 122.710.134 acciones, María Teresa Vial 122.710.134 acciones, Isabella Alessio 122.710.134 acciones, Mónica Girardi 122.710.134 acciones, Salvatore Bernabei 122.710.134 acciones, Pedro Pablo Cabrera 122.710.134 acciones y Pablo Cruz 122.710.134 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, vota a favor de Marcelo Castillo 2.411.785 acciones, María Teresa Vial 2.411.784 acciones, Isabella Alessio 2.411.784 acciones, Mónica Girardi 2.411.784 acciones, Salvatore Bernabei 2.411.784 acciones, Pedro Pablo Cabrera 2.411.784 acciones y Pablo Cruz 2.411.784 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor de Marcelo Castillo 2.346.437 acciones, María

Teresa Vial 2.346.437 acciones, Isabella Alessio 2.346.437 acciones, Mónica Girardi 2.346.437 acciones, Salvatore Bernabei 2.346.437 acciones, Pedro Pablo Cabrera 2.346.437 acciones y Pablo Cruz 2.346.437 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota a favor de Marcelo Castillo 2.189.949 acciones, María Teresa Vial 2.189.949 acciones, Isabella Alessio 2.189.949 acciones, Mónica Girardi 2.189.949 acciones, Salvatore Bernabei 2.189.949 acciones, Pedro Pablo Cabrera 2.189.949 acciones y Pablo Cruz 2.189.949 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, vota a favor de Marcelo Castillo 1.071.748 acciones, María Teresa Vial 1.071.748 acciones, Isabella Alessio 1.071.748 acciones, Mónica Girardi 1.071.748 acciones, Salvatore Bernabei 1.071.748 acciones, Pedro Pablo Cabrera 1.071.748 acciones y Pablo Cruz 1.071.748 acciones. La señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fidciaria, vota a favor de Marcelo Castillo 11.334.311 acciones, Isabella Alessio 11.334.310 acciones, Mónica Girardi 11.334.310 acciones y Salvatore Bernabei 11.334.311 acciones. Finalmente, se dejó constancia que el señor Maximiliano Vera, en representación de BICE y los fondos que administra, votaron todas sus acciones a favor del señor Pablo Cruz Olivos.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio a favor del señor Pablo Cruz Olivos por parte de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A. junto con otros accionistas minoritarios. Los demás candidatos fueron elegidos con votos de Enel SpA, controlador de Enel Chile S.A., junto con otros accionistas minoritarios, en cumplimiento de lo señalado por la Circular 1.956, de año 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que la Junta **APROBÓ** elegir a los siguientes siete nombres propuestos como directores de Enel Chile S.A. por un periodo de 3 años, y por las siguientes acciones y porcentajes:

- Marcelo Castillo Agurto, con una votación de 8.440.905.034 acciones que representan un 14,97% de las acciones presentes;
- Monica Girardi, con una votación de 8.442.177.669 acciones que representan un 14,97% de las acciones presentes;
- Salvatore Bernabei, con una votación de 8.440.905.030 acciones que representan un 14,97% de las acciones presentes;
- Isabella Alessio, con una votación de 8.440.905.029 acciones que representan un 14,97% de las acciones presentes;

- María Teresa Vial Álamos, con una votación de 8.429.570.719 acciones que representan un 14,95% de las acciones presentes;
- Pedro Pablo Cabrera Gaete, con una votación de 8.429.570.719 acciones que representan un 14,95% de las acciones presentes;
- Pablo Cruz Olivos con una votación de 5.740.607.478 acciones que representan un 10,18% de las acciones presentes.

4. De conformidad con el cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar **la remuneración que percibirán los directores** en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2024.

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Directorio de Enel Chile S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Chile S.A. ostente directa o indirectamente alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Chile S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Chile S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser

percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.372.502.950 acciones, vota en contra 48.008.300 acciones y se abstiene de votar 59.645.600 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.351.400.031 acciones, vota en contra 111.012.334 acciones y se abstiene de votar 37.408.848 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.873.524.407 acciones, votan en contra 35.545.840 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 659.014.229 acciones, vota en contra 47.887.815 acciones y se abstiene de votar 166.692.154 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, votan a favor 13.567.422 acciones y vota en contra 1.762.227 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 20.663.708 acciones y vota en contra 24.673.533 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este cuarto punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.615.736.970 acciones, lo que equivale a un 98,97% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2024 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. El Presidente señaló que, de conformidad con el punto quinto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta determine el monto de la **remuneración de los miembros del Comité de Directores** de Enel Chile S.A., para el presente ejercicio 2024, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período.

Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el presente ejercicio 2024, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios, el Presidente sometió a consideración de la Junta el quinto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.373.165.900 acciones, vota en contra 47.555.550 acciones y se abstiene de votar 59.435.400 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.017.041.140 acciones,

vota en contra 368.314.952 acciones y se abstiene de votar 114.465.121 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.873.524.407 acciones, votan en contra 35.545.840 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 659.614.229 acciones, vota en contra 47.887.815 acciones y se abstiene de votar 166.692.154 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, votan a favor 13.567.422 acciones y vota en contra 1.762.227 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 20.663.708 acciones y vota en contra 24.673.533 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este quinto punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.282.641.029 acciones, lo que equivale a un 98,40% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el quinto punto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

6. De conformidad con el sexto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Al comienzo del ejercicio correspondiente al año 2023, el Comité de Directores de la Compañía estaba integrado por los señores Fernán Gazmuri Plaza, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez, presidiendo el Sr. Gazmuri Plaza, quien además se desempeñaba como Experto Financiero de este órgano societario. Con fecha 28 de abril de 2021, el Directorio después de la Junta Ordinaria de Accionistas de esa misma fecha que eligió al Directorio de la Compañía, designó a los señores Gazmuri Plaza, Cabrera Gaete y Palacios Vásquez como miembros del Comité de Directores, todos ellos independientes, que cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias.

En sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 28 de abril de 2021, el señor Fernán Gazmuri Plaza fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo. Con la misma fecha, en sesión ordinaria, el Directorio de la sociedad designó Experto Financiero al Sr. Fernán Gazmuri Plaza.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2023, incluida la presente sesión, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2023 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

1.- Estados Financieros.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, se declararon examinados, por unanimidad de los miembros del Comité, los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, Sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2023, el Comité de Directores declaró, por unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2023, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión ordinaria de 25 de julio de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de

2023, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida “sin salvedad”.

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, se declararon examinados, por la unanimidad de los miembros del Comité, los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2023, Sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes y el Informe relativo a Operaciones Relacionadas.

2.- Informe de auditores externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del Informe sobre Correduría de Dinero, Giro Bancario e Intermediación de Valores, preparado por los Auditores Externos de Enel Chile S.A., KPMG Auditores Consultores SpA.

3.- Informe Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero.

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023. El Presidente Ad-Hoc de dicha sesión, don Pablo Cabrera Gaete, informó que correspondía examinar el control interno del reporte financiero al año 2022, ejercicio, resultados, deficiencias identificadas y planes de acción. El Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, acordó examinar el control interno del reporte financiero de Enel Chile S.A.

4.- Presupuesto del Comité de Directores.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores aprobó por la unanimidad de sus miembros, la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023, según la cual éste ascendería a la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023 al Directorio, a fin de que, si este órgano lo tenía a bien, lo sometiera a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de que ésta decidiera, en definitiva, sobre este asunto conforme a sus atribuciones.

5.- Examen por Auditores Externos de Materias NCG N°461 CMF.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, por la unanimidad de sus miembros, se declaró examinada la presentación realizada por los Auditores Externos de la compañía, respecto de las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en el numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N° 385 de

la CMF, hoy derogada, y que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 461, la Compañía ha decidido continuar realizando.

6.- Informe sobre Servicios Recurrentes y No Recurrentes de Auditores Externos durante el ejercicio 2022 y Estimación de Costos para ejercicio 2023.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023 el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado el informe sobre los servicios recurrentes y no recurrentes de los Auditores Externos durante el ejercicio 2022, así como la estimación de costos para el ejercicio 2023.

7.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de satisfactorio el trabajo realizado durante el ejercicio 2022 por los Auditores Externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores SpA.

8.- Servicios No Recurrentes de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 25 de enero, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no sean de auditoría externa recurrente y se acordó por la unanimidad de sus miembros, declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

9.- Formulario 20-F SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2023, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F, a efectos de que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

10.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la Renovación del Programa de Garantías a ser otorgadas por Enel Chile S.A. en favor de Enel Green Power Chile S.A. y sus filiales, conforme al cual, Enel Chile S.A., a

requerimiento de Enel Green Power Chile S.A. y/o sus filiales, otorgará garantías corporativas (“parent company guarantees”, avales u otras garantías corporativas) para caucionar obligaciones de las mismas, por un monto total de hasta US\$ 150 millones (más impuesto si aplicara), por un valor máximo individual (por garantía) de hasta US\$60 millones, con vigencia máxima de cada garantía de 3 años y de acuerdo a los demás términos y condiciones expuestos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en el Contrato de Subarrendamiento del Complejo Santa Rosa con Enel Generación Chile S.A., consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Chile S.A., como subarrendataria, y Enel Generación Chile S.A., como subarrendadora, sobre el Complejo Santa Rosa, por una renta mensual de 2.522,49 Unidades de Fomento, con un monto variable mensual aproximado de 2.522,49 Unidades de Fomento y con vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2024, renovable por periodos de un mes.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de Contratos de Subarrendamiento entre Enel Chile S.A. como subarrendadora y las sociedades Enel Generación Chile S.A., Empresa, Eléctrica Pehuenche S.A., Energía y Servicios South America S.A., Enel Green Power Chile S.A., Enel Distribución Chile S.A., Enel X Way Chile S.A. y Enel Américas S.A., como subarrendatarias, sobre el inmueble MUT.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción del Contrato de Caja Centralizada, entre Enel Chile S.A. y Enel Mobility Chile SpA, debiendo ser actualizado, de tiempo en tiempo, según el procedimiento de actualización de tasas aprobado por el Directorio de Enel Chile. Asimismo, también será aplicable el procedimiento para determinar tasa de interés de préstamos estructurados, previamente aprobado por el Directorio de la compañía.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación consistente en la Transición de LIBOR a SOFR en los Contratos Financieros, operación con partes relacionadas en lo que respecta a aquellos contratos financieros con contraparte Enel Finance International NV (EFI), los contratos de derivados, las líneas de crédito y los préstamos bancarios actualmente vigentes con BBVA, SMBC, Santander, Scotiabank y EFI.

En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la suscripción del Contrato de Reembolso con Enel North América, en virtud del cual Enel Chile S.A. reembolsará a Enel North America (i) todos los gastos incurridos por Enel North America con ocasión de la oficina de Investor Relations de Enel Chile S.A. en Nueva York (estableciéndose que corresponden al 30% del total de gastos de la oficina), incluyendo, sin que implique limitación, la parte correspondiente al alquiler, cuentas básicas y otros relacionados con el

funcionamiento de la oficina y (ii) todos los gastos solventados por Enel North America que digan relación con la persona responsable del área de Investor Relations basada en Nueva York (desembolsos por viajes, desplazamientos y hospedaje, entre otros).

En sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas relativa a la Ampliación del Programa Vigente con el Banco Europeo de Inversiones y Garantía de Enel SpA, consistente en la estructuración y obtención de un financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones, con las siguientes condiciones referenciales: (i) monto total: hasta US\$200 millones; (ii) contraparte: Banco Europeo de Inversiones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 15 años; (v) tasa de interés: referencia indicativa SOFR + 210 bps.; y (vi) garantía: garantías corporativas de Enel SpA por el 20% y SACE por el 80% restante; y en la suscripción del respectivo contrato de servicio de garantía con Enel SpA, en términos contractuales sustancialmente similares a la documentación suscrita en relación con la garantía otorgada por el anterior financiamiento BEI.

En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento de Corto Plazo para Enel Chile, consistente en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: US\$320 millones; (ii) contraparte: Enel Finance International (EFI); (iii) Moneda: dólares; (iv) Vencimiento: Hasta 3 meses (v) Costo "all-in spread" (spread + upfront): Term-SOFR + 0,75%; (vi) Garantías: Ninguna; y (vii) Legislación: italiana. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de caja centralizada con la filial Arcadia Generación Solar S.A., en los mismos términos y condiciones generales contempladas para todas las filiales directas e indirectas del Grupo Enel en Chile, el que se mantendrá vigente únicamente mientras dicha sociedad sea parte del Grupo Enel. Los términos y condiciones y particularmente las tasas de la caja centralizada serán los imperantes en el mercado al 25 de julio de 2023, pudiendo las tasas ser revisadas periódicamente conforme al procedimiento previamente aprobado por el Directorio de Enel Chile S.A. en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2020 y en sesión de fecha 28 de febrero de 2022.

En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa, conforme a la cual Enel Chile S.A. caucionará el fiel cumplimiento de las obligaciones de indemnidad que su filial Enel Green Power Chile S.A. asuma ante Enel Generación Chile S.A. derivadas del cambio de naturaleza de ciertos contratos de suministro de energía (contratos físicos a contratos financieros).

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre Enel Chile S.A. como proveedora y Enel Américas S.A. como receptora específicamente de la cláusula segunda relativa al precio, incrementando hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes.

En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la incorporación de Enel Chile S.A. a un Consorcio junto con otras compañías del Grupo, el cual se constituirá y se regirá por la legislación italiana. El Consorcio será una entidad de naturaleza asociativa, sin personalidad jurídica, que tendrá por función coordinar, optimizar y uniformar las actividades incluidas en los procesos de operaciones contables, gestionados según el nuevo modelo operativo a plataforma (DAP – Dynamic Accounting Platform), con el fin de perseguir objetivos comunes de normalización, digitalización, cumplimiento y eficiencia económica de las empresas participantes.

En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó la operación con partes relacionadas consistente en la restitución por parte de Enel Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A., de US\$1,3 millones aproximadamente, correspondientes a una cuenta por cobrar cuyo titular era Enel Green Power Chile S.A. contra Arcadia Generación Solar S.A., generada en el marco de la venta de Arcadia Generación Solar S.A a Sonnedix Chile Arcadia Generación SpA y Sonnedix Chile Arcadia SpA.

11.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión de ordinaria de 28 de febrero de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva, las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores privados de riesgo nacional, y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Rating Services, como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2023.

12.- Proposición de auditores externos.

En sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Chile S.A. para el año 2023: KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores

Ltda. y Grant Thornton Chile SpA. Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como auditor externo de la Compañía fueron los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

13.- Contrato de Auditoría Externa Ordinaria.

En sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Chile S.A. y los auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA.

14.- Denuncias del Canal Ético.

En sesión ordinaria de 27 de junio de 2023 y en la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del mismo Presidente del Comité.

15.- Sistema de remuneraciones y planes de compensación los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

16.- Presentaciones en materia de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023, 27 de junio de 2023 y 30 de agosto de 2023, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal de la presentación sobre materias de sostenibilidad de la Compañía.

GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ENEL CHILE S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2023.”.

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y con lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta **designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045** con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Secretario informó a la Junta que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N°718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton Chile SpA. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2024 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2° Mazars Auditores Consultores Limitada
- 3° Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Limitada

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector

eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores Limitada como su auditor externo principal.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. Seguidamente, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.399.148.250 acciones, vota en contra 43.206.500 acciones y se abstiene de votar 37.802.100 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.017.041.140 acciones, vota en contra 368.314.952 acciones y se abstiene de votar 114.465.121 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.736.358.323 acciones, votan en contra 172.711.924 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 633.893.328 acciones, vota en contra 75.596.665 acciones y se abstiene de votar 166.692.154 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota en contra 15.329.649 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 17.570.114 acciones y vota en contra 27.767.127 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A. Asimismo, se dejó constancia del voto expreso en contra del representante de AFP Capital S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este séptimo punto de la Tabla se aprobó por un total de 55.838.932.880 acciones, lo que equivale a un 95,92% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como Auditores Externos de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2024, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla, y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, corresponde **designar dos inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes**, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y **determinar sus remuneraciones**.

Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición:

Se propone a esta Junta designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuentas de Enel Chile S.A. para el Ejercicio 2024:

Titulares: Luis Osvaldo Rivera Villagrán
Rolf Ernst Heller Ihle

Suplentes: Wenceslao Matamala Castro
Abelardo Ernesto Echeverría Reyes

El Presidente hizo presente que todas las personas antes propuestas manifestaron su disposición para actuar como Inspectores de Cuentas de Enel Chile S.A. para el Ejercicio 2024, firmaron una declaración jurada de independencia respecto de la Compañía y del Grupo e hicieron llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ) que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Dichos antecedentes se pusieron a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía www.enel.cl, sección Inversionistas.

Asimismo, agregó el Presidente que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes indicados, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el correspondiente informe en 50 Unidades de Fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el

octavo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.386.732.450 acciones, vota en contra 36.189.850 acciones y se abstiene de votar 57.234.550 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.040.406.672 acciones, vota en contra 368.314.952 acciones y se abstiene de votar 91.099.589 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.873.524.407 acciones, votan en contra 35.545.840 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 661.602.178 acciones, vota en contra 33.357.326 acciones y se abstiene de votar 178.521.509 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota a favor 13.567.422 acciones y vota en contra 1.762.227 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 20.663.708 acciones y vota en contra 24.673.533 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este octavo punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.050.872.832 acciones, lo que equivale a un 98,36% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores **Luis Osvaldo Rivera Villagrán** y **Rolf Ernst Heller Ihle**, como titulares, y de los señores **Wenceslao Matamala Castro** y **Abelardo Ernesto Echeverría Reyes**, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**, se proponía a la Junta la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2024.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.386.313.850 acciones, vota en contra 34.721.850 acciones y se abstiene de votar 59.121.150 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.042.697.869 acciones, vota en contra 132.018.724 acciones y se abstiene de votar 325.104.620 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.873.524.407 acciones, votan en contra 35.545.840 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 659.014.229 acciones, vota en contra 33.357.326 acciones y se abstiene de votar 181.222.643 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota a favor 13.567.422 acciones y vota en contra 1.762.227 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 20.663.708 acciones y vota en contra 24.673.533 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este noveno punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.281.337.397 acciones, lo que equivale a un 98,44% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2024 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla, y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta deberá pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente:

“POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE ENEL CHILE PARA EL EJERCICIO 2024

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión:

Enel Chile efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, que puedan potenciar el compromiso al desarrollo sostenible, mediante un modelo de negocio que crea valor a largo plazo y que aborde los aspectos de nuestro negocio, en una forma sostenible, innovadora y circular. Dichas inversiones se desarrollarán en las siguientes áreas:

- i. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;

- ii. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales;
- iii. Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- i. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023;
- ii. Inversiones en otras empresas filiales fuera del negocio eléctrico, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Chile sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Chile se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- i. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Chile en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales, cuidando de darse siempre cabal cumplimiento a la Resolución 667/2002 de la H. Comisión Resolutiva;
- ii. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;
- iii. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y
- iv. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Financiamiento y nivel máximo de endeudamiento.

Nuestra política de financiamiento busca garantizar el financiamiento del crecimiento sostenible, buscando las alternativas de financiamiento óptimas y priorizando los financiamientos sustentables, en línea con la estrategia del Grupo. Asimismo, nuestro objetivo es mantener un nivel de rating Investment

grade de forma de continuar accediendo a recursos financieros a un costo competitivo y a una amplia gama de inversionistas.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Chile estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Chile.

Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones.

Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante.

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad.

Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Chile, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Enel Generación Chile S.A., Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA y Enel Green Power Chile S.A. (o su continuadora legal).”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.194.905.550 acciones, vota en contra 225.883.550 acciones y se abstiene de votar 59.367.750 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.042.697.869 acciones,

vota en contra 132.018.724 acciones y se abstiene de votar 325.104.620 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.873.524.407 acciones, votan en contra 35.545.840 acciones y se abstiene de votar 46.932.901 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 661.715.363 acciones, vota en contra 47.887.815 acciones y se abstiene de votar 163.991.020 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota a favor 13.567.422 acciones y vota en contra 1.762.227 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 20.663.708 acciones y vota en contra 24.673.533 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.092.630.231 acciones, lo que equivale a un 98,14% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2024 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

11. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el undécimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2024, los que fueron aprobados en sesión de fecha 28 de febrero de 2024, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2024, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2025.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2024. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Chile S.A.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Chile S.A. Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo

de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Chile S.A.”.

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el duodécimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Chile S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento para Enel Chile, consistente en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: US\$100 millones, más gastos e impuestos, si aplicaran, a ser obtenido a través de una línea de crédito comprometida revolving; (ii) Contraparte: Enel Finance International; (iii) Moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) Vencimiento: hasta 12 meses; (v) Costo “all-in spread” (tasa base + spread): Term-SOFR +125 bps; (vi) Garantías: Ninguna; (vii) Legislación: Ley de Italia. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena; (viii) La referida línea de crédito se documentará en contratos cuyos términos y condiciones se basarán en los documentos intercompañía ya negociados por la compañía. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas relativa a la Ampliación del Programa Vigente con el Banco Europeo de Inversiones y Garantía de Enel SpA, consistente en la estructuración y obtención de un financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones, con las siguientes condiciones referenciales: (i) monto total: hasta US\$200 millones; (ii) contraparte: Banco Europeo de Inversiones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 15 años; (v) tasa de interés: referencia indicativa SOFR + 210 bps.; y (vi) garantía: garantías corporativas de Enel SpA por el 20% y SACE por el 80% restante; y en la suscripción del respectivo contrato de servicio de garantía con Enel SpA, en términos contractuales sustancialmente similares a la documentación

suscrita en relación con la garantía otorgada por el anterior financiamiento BEI. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

- En sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un Nuevo Financiamiento de Corto Plazo para Enel Chile, consistente en la estructuración y obtención de un nuevo financiamiento bajo los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: US\$320 millones; (ii) contraparte: Enel Finance International (EFI); (iii) Moneda: dólares; (iv) Vencimiento: Hasta 3 meses (v) Costo “all-in spread” (spread + upfront): Term-SOFR + 0,75%; (vi) Garantías: Ninguna; y (vii) Legislación: italiana. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio acordó cesar el carácter reservado de un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2022 en el que aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de caja centralizada con la filial Arcadia Generación Solar S.A., en los mismos términos y condiciones generales contempladas para todas las filiales directas e indirectas del Grupo Enel en Chile, el que se mantendrá vigente únicamente mientras dicha sociedad sea parte del Grupo Enel. Los términos y condiciones y particularmente las tasas de la caja centralizada serán los imperantes en el mercado a dicha fecha, pudiendo las tasas ser revisadas periódicamente conforme al procedimiento previamente aprobado por el Directorio de Enel Chile S.A. en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2020 y en sesión de fecha 28 de febrero de 2022. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio acordó cesar el carácter reservado de un acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2022 en el que aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa, conforme

a la cual Enel Chile S.A. caucionará el fiel cumplimiento de las obligaciones de indemnidad que su filial Enel Green Power Chile S.A. asuma ante Enel Generación Chile S.A. derivadas del cambio de naturaleza de ciertos contratos de suministro de energía (contratos físicos a contratos financieros). El monto total garantizado es de 6 meses de suministro de cada uno de los contratos, esto es, al día de hoy, equivale a un total de US\$29.000.000. Más allá de ese límite, Enel Chile S.A. no tendrá responsabilidad de ningún tipo, ya sea en principal, intereses, costos, gastos, honorarios u otras sumas adeudadas. El plazo de vigencia de la garantía es de 13 meses. Una vez cumplido dicho plazo, la garantía será renovada de acuerdo a los términos y condiciones que en dicha oportunidad apruebe el directorio de Enel Chile S.A., para reflejar las condiciones de mercado correspondiente (en enero de cada año, partiendo en enero de 2024). Finalmente, la remuneración es de 0,49% anual. El interés indicado precedentemente será calculado por el número real de días utilizadas de la garantía, según la fecha de otorgamiento de la misma por parte de Enel Chile S.A. y hasta la fecha de vencimiento o al momento en que se otorgue la exención total del instrumento o reembolso total por parte de EGP Chile a Enel Chile S.A. por cualquier monto enterado por Enel Chile S.A. bajo la garantía en cuestión, lo que ocurra más tarde. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

- En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre Enel Chile S.A. como proveedora y Enel Américas S.A. como receptora específicamente de la cláusula segunda relativa al precio, incrementando hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la incorporación de Enel Chile S.A. a un Consorcio junto con otras compañías del Grupo, el cual se constituirá y se regirá por la legislación italiana. El Consorcio será una entidad de naturaleza asociativa, sin personalidad jurídica, que tendrá por función coordinar, optimizar y uniformar las actividades incluidas en los procesos de operaciones

contables, gestionados según el nuevo modelo operativo a plataforma (DAP – Dynamic Accounting Platform), con el fin de perseguir objetivos comunes de normalización, digitalización, cumplimiento y eficiencia económica de las empresas participantes. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

- En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la restitución por parte de Enel Chile S.A. a Enel Green Power Chile S.A., de US\$1,3 millones aproximadamente, correspondientes a una cuenta por cobrar cuyo titular era Enel Green Power Chile S.A. contra Arcadia Generación Solar S.A., generada en el marco de la venta de Arcadia Generación Solar S.A a Sonnedix Chile Arcadia Generación SpA y Sonnedix Chile Arcadia SpA. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación con partes relacionadas consistente en la celebración de un contrato de subarrendamiento del Edificio MUT con Enel X Chile SpA, con las siguientes características: (i) Partes del Contrato: Subarrendador: Enel Chile S.A., Subarrendatario: Enel X Chile SpA; (ii) Renta Mensual: de enero 2024 a septiembre 2027: 582,80 UF; de octubre de 2027 a abril 2030: 596,05 UF, considerando una dotación de 95 personas, que se revisará trimestralmente; (iii) Monto Variable Mensual: 348,11 UF; (iv) Total estacionamientos asignados: 1; (v) Vigencia: A contar del 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2030. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas sobre un nuevo financiamiento con garantía de Enel SpA consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa por parte de Enel SpA referida a las obligaciones de Enel Chile S.A. derivadas del financiamiento por hasta USMM\$286 que otorgaría Citibank y por la restitución de fondos a Enel Green Power USA por los gastos incurridos por esta última sociedad en beneficio de Enel Chile por actividades de due diligence. Para el otorgamiento de la

garantía respectiva, Enel Chile S.A. y Enel SpA suscribirán un contrato de prestación de servicio de garantía y Enel Chile S.A. remunerará a Enel SpA. por el otorgamiento de la garantía, mientras que con Enel Green Power Chile USA se celebrará el respectivo acuerdo de restitución o reembolso. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

- En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un nuevo financiamiento por parte de Enel Finance International (EFI), bajo los siguientes términos y condiciones: (i) acreedor: EFI; (ii) monto: hasta US\$50 millones; (iii) moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) vencimiento: hasta 36 meses; (v) tasa indicativa: SOFR + 100 bps; (vi) “up-front fee”: 50 bps; (vii) “Commitment fee” (% sobre margen): 30%; (viii) garantía: ninguna. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para el suministro de licencias y servicios software Microsoft, entre Enel Chile S.A., como receptora, y Enel Global Services SRL, como proveedora, por un monto máximo total de 1.551.519,12 Euros y por un plazo de cinco años. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de contratos para la prestación de servicios de “staff” entre Enel Chile S.A., como proveedora, y las siguientes sociedades filiales o relacionadas: Enel Generación Chile S.A., Enel Green Power Chile S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y Enel Américas S.A., como receptoras, por un monto total equivalente a 519.345 UF y por un plazo de un año con posibilidad de renovación automática por igual periodo. Los servicios consisten en: (i) Servicios Generales, (ii) Seguridad, (iii) Gestión Patrimonial, (iv) Recursos Humanos, (v) Auditoría Interna, (vi) Administración, (vii) Asesoría Tributaria, (viii) Finanzas, (ix) Seguros, (x) Comunicaciones, (xi) Asuntos Legales y Corporativos, (xii) Relación con Inversores, (xiii) Sostenibilidad, (xiv) Control Financiero, (xv) Relaciones Institucionales, (xvi)

Regulación y (xvii) Compras. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la contratación de un nuevo financiamiento por Enel Chile S.A. por hasta US\$700 millones con Enel Finance International, N.V. (EFI), a ser obtenido a través de una línea de crédito comprometida “revolving”, en dólares de los Estados Unidos de América, con plazo de vencimiento hasta 2 años, con costo “all-in spread” (“spread” + “up-front”) de Term-SOFR + 145 bps, sin garantías y sujeto a legislación italiana, pudiendo otorgarse pagarés bajo ley chilena de ser requerido. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la modificación y actualización de contratos para la prestación de servicios de “staff” entre Enel Chile S.A., como proveedora, y las siguientes sociedades filiales o relacionadas: Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA, Enel Mobility Chile SpA, y Enel X Way Chile SpA, como receptoras, por un monto total equivalente a 278.688 UF, según el desglose indicado y por un plazo de un año con posibilidad de renovación automática. Los servicios consisten en: (i) Servicios Generales, (ii) Seguridad, (iii) Gestión Patrimonial, (iv) Recursos Humanos, (v) Auditoría Interna, (vi) Administración, (vii) Asesoría Tributaria, (viii) Finanzas, (ix) Seguros (x) Comunicaciones, (xi) Asuntos Legales y Corporativos, (xii) Relación con Inversores, (xiii) Sostenibilidad, (xiv) Control Financiero, (xv) Relaciones Institucionales, (xvi) Regulación y (xvii) Compras. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.
- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de staff entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Generación Piura S.A., como receptora,

por un monto anual máximo equivalente a 672.365 dólares, más el impuesto al valor agregado, que entrará en vigor una vez obtenidas las autorizaciones corporativas requeridas de ambas partes, y tendrá vigencia por un año renovable automática y sucesivamente, pudiendo las partes ponerle término cuando sea necesario. Los servicios consisten en: (i) Auditoría Interna, (ii) Comunicaciones, (iii) Asesoría Tributaria, (iv) Sostenibilidad, (v) Mesa de Dinero y Tesorería, (vi) Administración, (vii) Personas y Organización, (viii) Procurement y (ix) Services & Security. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Salvatore Bernabei, Monica Girardi, Isabella Alessio, Pablo Cabrera Gaete y Gonzalo Palacios Vásquez.

13. De conformidad con el décimo tercer punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (Saldos y Cartolas Accionarias). En virtud de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2023 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$3.053.618 más IVA (en total \$3.633.805), monto que incluye gastos en sobres, hojas, impresión láser, mecanización y tarifas de Correos de Chile. Asimismo, se deja constancia que estos costos podrían sufrir variaciones en función de: i) el número de accionistas; ii) movimientos realizados por cada accionista respecto de sus tenencias accionarias y iii) tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia.

14. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo cuarto de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A.**

14.1 De conformidad con el artículo 48 de la Ley N°18.046, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Chile S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, quién dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2023, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

14.2 Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que

el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

14.3. Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Chile S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Sr. Manuel Barrientos, en representación de AFP Capital S.A., solicitó la palabra y señaló lo siguiente: *“En nombre de los fondos de pensiones que administramos como AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG) que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital, próximamente publicaremos nuestro tercer reporte de inversión sostenible, desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto y en base en la información pública disponible, resaltamos la gobernanza y políticas respecto a la transición energética y cambio climático. Además, destacamos el análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en la gestión de riesgos junto a planes de adaptación. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino, principalmente fomentando una mayor equidad salarial. Para dejar constancia de toda buena práctica de ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la posición de AFP Capital S.A. sobre su compañía.”*

El presidente agradeció especialmente las palabras y el reconocimiento al trabajo desarrollado por la Compañía en este ámbito y sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 41.329.850 acciones, vota en contra 1.418.800.000 acciones y se abstiene de votar 20.027.000 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 4.035.864.374 acciones, vota en contra 140.455.201 acciones y se abstiene de votar 323.501.638 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota en contra 1.579.922.204 acciones y se abstiene de votar 376.080.944 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, vota en contra 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota en contra 16.425.064 acciones. El señor Raimundo

Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota en contra 15.329.649 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, vota en contra 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota en contra 45.337.241 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo cuarto punto de la Tabla se aprobó por un total de 53.362.721.299 acciones, lo que equivale a un 93,06% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** este punto de la tabla en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

15. Finalmente, y según el décimo quinto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General Interino y Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés Prieto, Gerente Legal y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Giuseppe Turchiarelli y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Chile S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

Los Sres. Elizabeth Vásquez, en representación de AFP PlanVital S.A., Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum S.A., Felipe Torres en representación de AFP Hábitat S.A., Eitan Mordoh, en representación de AFP Provida S.A. y Massiel Alejandra Cortes, en representación de AFP Modelo S.A., solicitaron dejar constancia en acta que aprobaron todas las materias de la Junta. La Sra. Carina Oneto, en representación de BNP Paribas, pidió dejar constancia en acta de su votación dividida para cada uno de los puntos de la Junta.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo quinto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.464.843.650 acciones, vota en contra 3.448.550 acciones y se abstiene de votar 11.864.650 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.795.997.206 acciones, vota en contra 380.322.369 acciones y se abstiene de votar 323.501.638 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.956.003.148 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 873.594.198 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client, votan a favor 16.882.494 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 16.425.064 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Client, vota a favor 15.329.649 acciones. El señor Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando por cuenta de LCL Actions Emergents, votan a favor 7.502.230 acciones. Finalmente, la señora Carina Oneto, actuando en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, vota a favor 45.337.241 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Capital S.A., AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Cuprum S.A., AFP PlanVital S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo quinto y último punto de la Tabla se aprobó por un total de 57.477.441.955 acciones, lo que equivale a un 98,74% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 11:25 horas se puso término a la misma.

Herman Chadwick Piñera
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Chile S.A.

Domingo Valdés Prieto
Secretario de la Junta y del
Directorio de Enel Chile S.A.

Nicolás Langlois
AFP Cuprum S.A.

Isabela Klemes
Enel SpA

Felipe Torres
AFP Hábitat S.A.

En mi calidad de Gerente General de Enel Chile S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 29 de abril de 2024.

GIUSEPPE TURCHIARELLI
Gerente General
Enel Chile S.A.